

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2003, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado distribuir a cuenta del dividendo del ejercicio 2003, el importe bruto de 0.22 euros por acción.

El pago de la citada cantidad se hará efectivo el 14 de noviembre de 2003.

Madrid, a 30 de octubre de 2003

José María Pérez Tremps
Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.